



Ayuntamiento de Lepe

Negociado: Secretaria/SNG/jfbq

Procedimiento: 368/2020 Servicio de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Q de Calidad de la Playa de La Antilla

DILIGENCIA DE SECRETARIA.- Para hacer constar que, advertido error en la redacción del apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, referido a las “ofertas anormalmente bajas”, de la licitación correspondiente al Exp. 368/2020 Servicio de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Calidad de la Playa de la Antilla, se considera oportuno que la redacción literal que determine la consideración de ofertas anormalmente baja, sea la siguiente:

“Cualquier oferta que suponga una reducción superior al 10 % del valor estimado del contrato se presumirá oferta anormalmente baja”.

A fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Sara Nieves García.

